



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2022-00344

Téngase notificada por conducta concluyente al señor CARLOS ANDRES PATIÑO QUIGUA identificado con c.c N° 1.128.405.828 demandado en el presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurado en su contra por la señora MARCELA MARIA OSPINA RUIZ; para representarlo se le reconoce personería a la abogada CAROLINA RAMIREZ VALENCIA identificada con cc 32.257.170, y portadora de la T.P. 212.939 del C.S de la J. correo yotuabogado@gmail.com en los términos del poder conferido.

Anéxese al expediente los correos contentivos de las gestiones adelantadas para notificar al señor PATIÑO QUIROGA.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ